

nagusilan

ADIN NAGUSIKOEN
GIZA BOLUNTARIOTZA
VOLUNTARIADO SOCIAL
DE MAYORES



CÓMO se organiza



kutxa
FUNDAZIOA

Presentación

Toda organización necesita de una estructura y de una forma de gobierno para su funcionamiento. De cómo se disponga este sistema y de cómo sean los procedimientos de toma de decisiones y de participación dependerá, no solo la eficacia en el desempeño de su misión, sino también su talante. **Nagusilan** es una entidad de voluntariado, es decir, dirigida por las propias personas voluntarias que desarrollan los proyectos. Y como tal, apuesta por un **sistema de organización y gestión democrático, participativo, inclusivo y transparente**.

Por ello, **Nagusilan** ha optado por imprimir a su estilo de gobierno el carácter de **gobernanza**. Por un lado, dotándose de una estructura operativa sólida que garantiza la consecución de sus objetivos bajo los principios de toda buena gestión: **la eficacia y la eficiencia**. Por otro, aplicando a sus procedimientos la acción participada de sus miembros, de forma que **se garantiza la gestión democrática**.





Sumario

- **Qué es la gobernanza**
- **Órganos de gestión**
 - Órganos de gobierno
 - El área técnica
- **Estructura territorial**
- **Financiación**

QUÉ ES **la gobernanza**

Se entiende por **gobernanza** la forma de gobierno basada en la aportación de los diversos sujetos, agentes y sectores sociales que interactúan entre sí con capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Heredera del concepto de “buen gobierno”, tiene como pilares **la transparencia y la participación**, tanto en la gestión como en el planteamiento de propuestas y en la toma de decisiones.

Pero no se trata de hacer todos los procesos de manera asamblearia. Se trata de que los miembros de la organización puedan participar en sus diferentes órganos, de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello y respetando los límites competenciales de cada uno.

Nagusilan incorpora en su gestión esta práctica siguiendo los principios siguientes.



Legal: la obligación de funcionamiento democrático de toda organización viene marcado por ley.



Transparencia: la opacidad en la gestión y en las decisiones es contraria al buen gobierno.



Coherencia: han de ser las personas mayores quienes dirijan su propia organización.

En la estructura de gobernanza y dirección de **Nagusilan**, cada área de gestión se ajusta a los procedimientos establecidos en **los estatutos y en el reglamento interno**. En ellos se definen las competencias de cada una y sus procesos de gestión y toma de decisiones.

Esta estructura garantiza la transparencia, el control de las decisiones tomadas y los resultados obtenidos. Y no es obstáculo para que se busque siempre la mayor participación y el mayor grado de representatividad.

Participando en la gobernanza

Tan importante como participar en las actividades de una organización es **participar en su gestión y en sus órganos de gobierno**. En primer lugar porque garantiza su funcionamiento, y en segundo porque hace que la organización sea de sus miembros.

Esto no supone que todos deban estar en todos los órganos de gestión, ni que deban estar siempre. Además, es normal que en la medida en que se avance en áreas de mayor trabajo y responsabilidad el número vaya disminuyendo, porque requiere una mayor dedicación y también por operatividad.

Pero esto no es obstáculo para que las y los miembros se impliquen en la gestión en la medida de sus posibilidades, desde la asamblea hasta la junta directiva pasando por todos los escalones intermedios.

Nagusilan pertenece a su voluntariado y es su voluntariado quien debe dirigirla.



ÓRGANOS de gestión

1. Órganos de gobierno

Son los espacios de toma de decisiones. **En ellos tiene voz y voto únicamente el voluntariado de la entidad.** Toda persona voluntaria tiene derecho a formar parte de los órganos de decisión y a ser oída cuantas ocasiones lo desee.

Se rigen de acuerdo a los estatutos de la organización y su función es marcar el rumbo y velar por el cumplimiento de los objetivos.

La Asamblea

Es el órgano de mayor autoridad. En ella pueden participar con voz y voto todas las personas que forman parte del voluntariado de la organización. Sus funciones son, entre otras, definir el carácter de la entidad y establecer sus directrices, vigilar el cumplimiento de los objetivos, decidir presupuestos y supervisar la gestión económica, elegir y controlar a la Junta Directiva, y, en definitiva, **velar por el buen desempeño de la organización de acuerdo a sus fines y principios.** Se celebran dos asambleas anuales.

La Junta Directiva

Es el órgano ejecutivo. Es elegida por la Asamblea y se renueva por partes cada dos años. Los miembros son elegidos para 4 años y está formada por presidencia, secretaría, tesorería y entre 4 y 10 vocalías. Puede presentar su candidatura cualquier persona que forme parte del voluntariado. Su función es la de **dirigir la gestión de la organización de acuerdo con las directrices de la Asamblea.** Se reúne mensualmente.

Las comisiones

Son grupos de trabajo que se crean por mandato de la Junta Directiva. Su función **es desarrollar proyectos concretos o abordar temas específicos en profundidad** para ayudar a la Junta en la toma de decisiones. Puede participar cualquier persona voluntaria a propuesta de la Junta Directiva, y siempre habrá al menos una persona representante de esta.

Intercentros

Es un espacio de encuentro entre las y los responsables de las delegaciones o grupos locales. Su función **es coordinar el trabajo de las delegaciones y compartir información**, tanto entre ellas como con la Junta Directiva. Las reuniones son abiertas y bimestrales.

Delegaciones

Son los grupos de trabajo locales. Pueden formarse en cualquier municipio con un mínimo de tres miembros que lo soliciten. Desarrollan **labores de representación local y las actividades propias de la entidad en su área de influencia.** Se organizan de manera asamblearia y tienen una o varias personas responsables que coordinan la actividad local y enlazan con el resto de la asociación, bien sea a través de la sede central o a través de intercentros.





2. El área técnica

Para el buen funcionamiento de todo el sistema y la correcta ejecución de los programas y proyectos, los órganos de gobierno se apoyan en un área técnica que **ayuda en las tareas de coordinación y administración**. Está compuesta por personal contratado especializado en los campos que se requieran. Sostienen el funcionamiento de la organización garantizando las labores de gestión, coordinación y administración. Son puestos que pueden ir variando según las necesidades de la asociación y según su capacidad económica.

Dirección-Gerencia

Su principal cometido es apoyar a la Junta Directiva en **la implementación de las planificaciones y el presupuesto** para alcanzar los objetivos de la asociación. Realiza tareas de representación, propone y elabora proyectos y trabaja para conseguir recursos y financiación. Coordina el área técnica, ejecuta el presupuesto y presenta ante la asamblea los resultados contables y de actividad. Responde ante la Junta Directiva, en la cual participa con voz pero sin voto.

Comunicación

Su tarea consiste en **gestionar la comunicación interna y externa**. Es la responsable de garantizar las herramientas que permitan el flujo de información dentro de la organización, así como de velar por su imagen social y la difusión de su mensaje. Responde ante gerencia.

Técnicas especialistas y responsables de área

Son personas especializadas en determinadas

áreas que ayudan en la coordinación de programas. Son puestos que pueden ir variando dependiendo del desarrollo de la asociación y de los proyectos. Responden ante gerencia.

Administración

Se encarga de la atención al público y **da apoyo administrativo y burocrático** a las áreas técnicas y órganos de gobierno de la asociación. Responde ante gerencia.

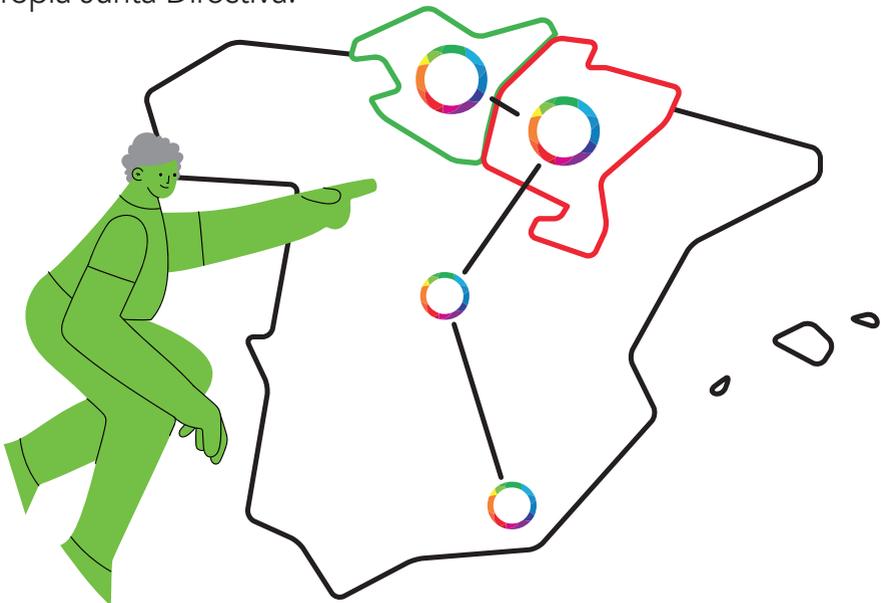


ESTRUCTURA territorial

Nagusilan trabaja en los tres Territorios Históricos de la **Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral Navarra**. Se organiza por grupos locales y es precisamente en los municipios donde adquiere mayor relevancia su labor. Porque es ahí donde se hace cercana y donde es posible conseguir mayor cohesión social.

Pero, además, **Nagusilan** tiene también delegaciones en las comunidades autónomas de **Madrid y Granada**. Entre todas conforman la **Federación Española de Asociaciones Nagusilan**.

Las delegaciones de las diferentes comunidades **tienen autonomía de gestión**, pero se rigen por los principios de la entidad y persiguen sus mismos fines. Todas ellas coordinan su actividad a través de la federación estatal que cuenta con su propia Junta Directiva.

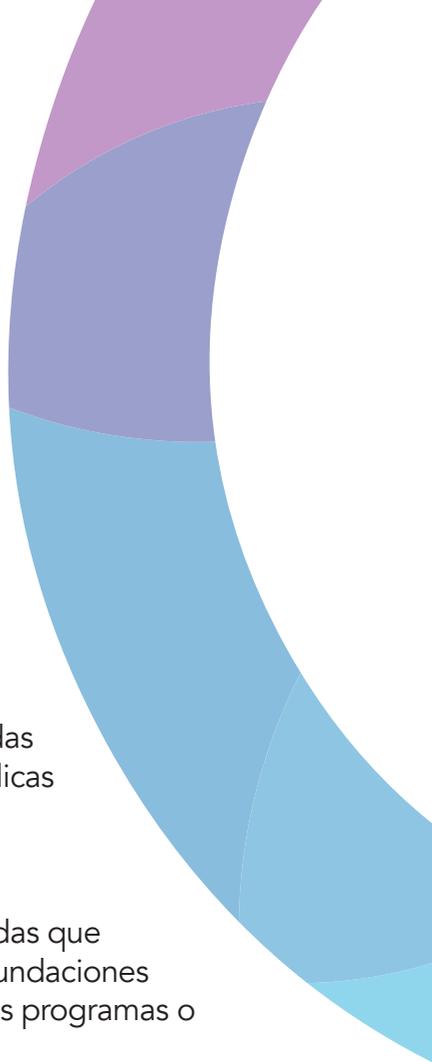


Financiación

Nagusilan se financia mediante un **modelo mixto público-privado**. Todos los recursos obtenidos se destinan íntegramente a desarrollar los fines de la asociación y a conseguir los recursos necesarios.

Son cuatro las vías fundamentales de financiación.

- 1. Subvenciones públicas.** Son las ayudas que conceden las administraciones públicas para el desarrollo de un determinado programa o proyecto.
- 2. Subvenciones privadas.** Son las ayudas que entidades privadas -como empresas o fundaciones bancarias-, conceden para determinados programas o proyectos.
- 3. Legados y donaciones.** Son aportaciones económicas que conceden personas y empresas de manera altruista. Al ser una asociación catalogada como de utilidad pública estas donaciones desgravan en la declaración de IRPF y en el Impuesto de Sociedades.
- 4. Actividades propias.** Son los recursos económicos generados por la organización en actividades, etc.



Los recursos económicos se **distribuyen en función de las necesidades de la actividad y de las diversas áreas y departamentos**. Se hace seguimiento de las cuentas por la Junta Directiva y se auditan anualmente. Todos los años, el presupuesto y las cuentas auditadas son presentadas junto a las memorias de actividad en las asambleas generales. Todas ellas quedan publicadas en el sitio web de Nagusilan: **www.nagusilan.org**.

